



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 006057

1. Sumilla: *Adjunto: Dos informes del Procurador Público calidad de cosa juzgada*

Señora Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao - Iave

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Francisco Quispe Apaza

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Profesor Cesante

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

018 4 66 22

5. D.N.I.

1001846622-273001

6. Código Modular

Jirón 28 de julio N° 522 Iave - El Collao

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Para subsanar dos observaciones en informe de cosa juzgada "En inclusión de la continua en el AIRHSP en cumplimiento del mandato judicial: Adjunto los dos documentos u oficios SANEADOS DEL PROCURADOR PUBLICO, es como sigue: 01) En oficio N° 915-2024-G-R-PUNO/PPR Según Reg. N° 35075 en 24 folios de fecha 20 NOV. 2024 en acápite CUARTO - Respecto al demandante QUISPE APAZA FRANCISCO, Expediente judicial N° 00282-2020-0-2101-JR-LA-01 sobre NULIDAD DE RESOLUCION O ACTO ADMINISTRATIVA, HA ALCANZADO LA CALIDAD DE COSA JUZGADA en 02 hojas 02) Otro oficio N° 928-2024-G-R-PUNO/PPR Reg. N° 35167 de fecha 21 NOV. - 2024 en Acápite CUARTO - Respecto al demandante QUISPE APAZA FRANCISCO Ex-pediente judicial N° 00675-2022-0-2101-JM-CA-01 sobre NULIDAD DE RESOLUCION O ACTO ADMINISTRATIVA, HA ALCANZADO LA CALIDAD DE COSA JUZGADA en dos hojas.

9. Documentos que se adjuntan:

*1- Oficio N° 915-2024-G-R-PUNO/PPR
en 02 hojas.*

*2- Oficio N° 928-2024-G-R-PUNO/PPR
en 02 hojas.*

10. Lugar y Fecha: *Iave 22 de noviembre 2024*

11. Firma:

[Firma]